ICCU-141-486

Bogotá D. C., 08 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO CAMINOS VECINALES CCI
Atn.: **Ing. JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS**
Director de Interventoría
Atn.: **NIEVES E. GUERRA M.**
Profesional Social de **Interventoría**

Asunto: Respuesta a observaciones formuladas al Informe Mensual Social correspondiente a junio de 2026.

Cordial saludo,

En atención al oficio ICCU-221-618, mediante el cual la Interventoría formuló observaciones al Informe Mensual Social correspondiente al periodo de junio de 2026, nos permitimos informar que estas fueron revisadas, atendidas y subsanadas, de conformidad con las obligaciones contractuales aplicables, según se detalla a continuación:

1. Se actualizó el índice de tablas, incorporando el ajuste correspondiente a la Tabla 7 para el periodo reportado de junio de 2026.

2. Se corrigió la información asociada al objeto contractual en la tabla “Información General del Proyecto”, incluyendo el objeto del Contrato de Obra No. 141-2025, con el fin de garantizar la correspondencia entre el informe y los documentos contractuales aplicables.

3. Se actualizó la fecha de prórroga registrada en la tabla “Información General del Proyecto”, conforme a la información contractual vigente.

4. Se ajustó la fecha de prórroga señalada en el literal C, correspondiente a las reuniones de cierre, de acuerdo con la programación actualizada del proyecto.

5. Se corrigieron el mes de referencia y los tramos relacionados en el numeral “Instalación PSI”, en concordancia con la información ejecutada y reportada para el periodo objeto de seguimiento.

6. Respecto del literal A, “Actas de vecindad de inicio”, se precisa que la información observada corresponde al recorrido realizado el 22 de mayo de 2026 en el tramo del municipio de Caparrapí, efectuado entre la Interventoría y el Contratista, con el propósito de verificar la ausencia de viviendas cercanas al área de incidencia del tramo a intervenir, correspondiente a 15 ml. Dicha información fue reportada en el mes de mayo. No obstante, el Informe Mensual Social del periodo de junio relaciona las actas de vecindad de cierre ejecutadas en el tramo del municipio de Puerto Salgar; por lo anterior, se anexan las actas de cierre realizadas durante dicho periodo, como soporte de la gestión adelantada.

7. Se actualizaron los datos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal en la tabla de líderes sociales, incorporando la información correspondiente a la nueva presidenta de la JAC La Reines, del municipio de Puerto Salgar, para efectos de trazabilidad y actualización del registro comunitario.

8. Se unificó la información del programa de contratación de mano de obra conforme a los registros del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondientes al mes de junio de 2026, garantizando consistencia entre los soportes técnicos y sociales del proyecto.

9. Frente al Programa de Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural, se anexa el enlace correspondiente a la respuesta emitida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Asimismo, mediante el CEC 4-72, se adelanta la consolidación de la información requerida en formato SHP, con el fin de atender el requerimiento efectuado por dicha entidad. La nueva radicación oficial se

realizará durante el mes de julio de 2026, a través del correo institucional contactenos@icanh.gov.co. Una vez surtido dicho trámite, se informará el resultado correspondiente.

10. Se incorporan a la carpeta de anexos las actas de conformación del Comité de Participación Comunitaria (CPC) de Quebradanegra, así como las actas correspondientes a los CPC desarrollados durante el mes de junio en los municipios de San Juan de Rioseco y Beltrán, como soporte de atención a la observación formulada por la Interventoría.

En virtud de lo anterior, se remite el Informe Mensual Social correspondiente al periodo de junio de 2026, debidamente ajustado, junto con los anexos complementarios que soportan la atención de las observaciones formuladas, para su revisión, verificación y continuidad del trámite contractual correspondiente.

Agradecemos la revisión efectuada y quedamos atentos a las observaciones, requerimientos o instrucciones adicionales que, en el marco de la ejecución contractual, se consideren pertinentes.

Cordialmente,

NATALIA MORENO QUIROGA
Profesional Social
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024

Proyectó: NMQ
Anexos:

- Informe Mensual Social – junio de 2026 (ajustado).
- Actas Conformación CPC de Quebradanegra.
- Actas CPC de San Juan de Rioseco.
- Actas CPC de Beltrán.
- Enlace y soportes de gestión ante el ICANH.
- Actas de vecindad de cierre de Puerto Salgar.